

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

8. civil 1297 | 30

Número

Año 1.947

NOMBRE

PUEBLO

Asunto: Sabotage en la línea férrea ocasionando dos muertos



GOBIERNO
DE ARAGON



IG

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA N. 342/18
10 DE 4 1947

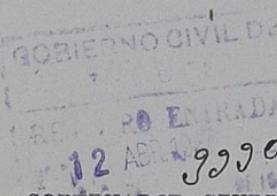
Núm.....

Excmo. Sr.:

3
Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 2 del corriente, Ngde. 3º, núm. 3129, en la que continuando su telegrama cifrado de 31 de marzo último, dá cuenta detallada de como ocurrió el descarrilamiento de un tren de mercancías entre las estaciones de Barracas y Rubielos, de esa provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrif, 9 de abril de 1947.

Martinfranqy



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL



DIVISIÓN INSPECTORA
DE LA
RED NACIONAL
DE LOS
FERROCARRILES ESPAÑOLES

Servicio Inspector de Explotación

Núm. 182.

ECMO. SR. :

Como ampliación a mis telegramas n° 170 y 173 de fechas 31-3 y 1 actual, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente: A las 8,45 horas del dia 31 de Marzo último, al paso de la locomotora de tren 6004 por el viaducto denominado "la Jaquesa" que se encuentra situado en el kilómetro 189/200 entre las estaciones de Rubielos de Mora y Barracas, explotaron dos artefactos colocados por malhechores, uno en el carril derecho y el otro en el izquierdo, originando la rotura de dos carriages en una longitud de dos metros aproximadamente cada uno, produciéndose descarrilamiento total de la locomotora, quedando ésta con una inclinación de 45 grados con separación de 2,50 metros su parte anterior; los 4 primeros vagones de la composición empotrados y destruidos, los tres siguientes volcados sobre el terraplén lado izquierdo con grandes averías; tres mas sobre el terraplén lado derecho volcados, dos de ellos sobre el talud del terraplén y otro en el fondo del barranco; los tres que seguían descarrilados sobre el viaducto y los 11 restantes de la composición encarrilados y sin averías. La composición del tren de cabeza a cola era la siguiente: Vagones; P.J. 1094, J 35025, X 187651, M 64251, J 33838, J 13061, M 66856, D.V. 4019, Jf 8260, J20670, J 9697, P.F. 8256, J 4728, J 34214, FAS 8, J 39430, J32426, J1921, J 7966, K 12070, J 20919, PR 12628, J 33755 y P.J. 1146.

Resultó muerto el Jefe de tren titular, de la residencia de Valencia Alameda, Domingo Puertolas Sebastián y el Jefe de tren de la residencia de Segorbe, Antonio Montolio Mezquita. Este último efectuó un tren especial de Segorbe a Barracas y por necesidades del servicio iba en este tren como viajero para efectuar servicios especiales entre Mora de Rubielos y Puerto de Escandón. El mozo de tren de la residencia de Valencia Alameda Teodoro Blasco Sánchez, herido de gravedad; el mozo de estación en servicio de frenos e igual residencia que el anterior Ignacio Tubilleja Bárcena y el maquinista también de la misma residencia Joaquín Gil Romero, heridos menos grave.

Por efectos de las explosiones se encuentra resentida la semi bóveda del segundo y tercer arco del viaducto, sin rotura de los arranques por cuyo motivo los trenes pasaran con precaución hasta que se efectúen las reparaciones. A las 14,35 horas fueron apartados a la estación de Barracas los 11 vagones de cola de la composición del tren que quedaron sin descarrilar. A las 21,35 quedaron encarrilados 3 vagones que también se apartaron a la estación de Barracas. Trenes correos 1021 y 1022 verificaron transbordo sin novedad, sufriendo un retraso por esta causa, el primero de 46 minutos y el segundo de una hora. A las 4 horas del dia 1º actual quedó apartado a ambos lados de la vía todo el material niestrado. A las 5 horas fué encarrilado el tender y apartado a la estación de Barracas. A las 7,50 quedó vía expedita. La vía fué destrozada en 50 metros de longitud. La comunicación telefónica del hilo selectivo y de Sección quedó destrozada en una longitud de 2.500 metros, quedando restablecida la primera a las 18 horas del dia 31 y la segunda a las 8 horas del dia 1º.

Retrasos a la circulación del dia 31.-Tren 7003 mercancías, suprimido en Teruel; 8011 mercancías suprimido en Mora de Rubielos; 8012 y 8004 mercancías suprimidos en Segorbe; 7002 mercancías y 6002 mensajerías suprimidos en Barracas. 1022 correo 4,37 horas de retraso en Jérica. Retrasos correspondientes al dia 1.-7003 mercancías suprimido en Zaragoza; 6003 mensajerías y 8003 mercancías suprimidos en Teruel; 6004 mensajerías 2,10 horas en Barracas; 7002 mercancías 56 minutos en Begíz y 6001 mensajerías 1,03 horas en Rubielos de Mora. Los trenes de socorro fueron solicitados por las estaciones de Barracas y Rubielos de Mora a las 9,45, hora en que llegaron dos agentes del tren a la estación de Barracas y uno de Vía y Obras a Rubielos a comunicar lo ocurrido, cuyos trenes se pusieron a disposición de Explotación por Teruel y Valencia a las 11 horas, llegando al lugar del accidente a las 14, 30 y 15,40 respectivamente. actuó el Juzgado de la Instancia de Mora de Rubielos, quien se hizo cargo de los cadáveres, los cuales fueron trasladados a Valencia Alameda por tren 1021, traslado debidamente autorizado por el antedicho Juzgado. El mozo de tren Teodoro Blasco Sánchez que resultó herido de gravedad fué trasladado a Segorbe en un tren especial para practicarle curas de urgencia y después de practicadas estas continuó por tren 8003 a Valencia. La mercancía que conducían los vagones objeto del accidente sufrieron averías de consideración las cuales detallaré y remitiré cuando esté ultimada el acta de avería. En el lugar del accidente se presentaron fuerzas de la Guardia Civil y Brigadiros, Juzgado de paz de Albentosa, Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos, Unidad Militar de Ferrocarriles, Jefe de la zona y Jefes de los distintos servicios de la RENFE.

Del hecho se ha dado cuenta a las autoridades correspondientes y han sido cursados los telegramas reglamentarios.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 2 de Abril de 1.947
EL INTERVENTOR DEL ESTADO

Munoz



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

REGISTRO ENTRADA
F. 818704
D. 22.04

Exmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL

GUARDIA CIVIL
DEPARTAMENTO TERUEL
DESTACAMENTO ESTACION MORA

Cuenta de un descarrilamiento con muertos y heridos.

Como ampliación a mis 2 telegramas de fecha de ayer y otro de hoy tengo el honor de participar a su superior Autoridad que sobre las 8,45 horas de ayer y a consecuencia de la colocación de 2 petardos colocados en el Km. 189 y arco central del puente llamado La Jaguera del ferrocarril Central de Aragón, término municipal de Albentosa (Teruel) descarriló el tren mercancías número 6004 quedando descarrilados 4 vagones y volcados la maquina y 19 vagones destrozándose unos 50 metros de vía, y resultando muertos el conductor del tren DOMINGO PUERTUL/S SEBASTIÁN y el mozo autorizado ANTONIO MONTOJIC MEZQUITIA, ambos vecinos de Valencia, cuyos cadáveres, una vez ordenado su levantamiento por el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos que se personó en el sitio del suceso, fueron trasladados a dicha Capital; También resultaron heridos TEODORO BLASO SÁNCHEZ, guardafreno de pronóstico grave, que fue trasladado seguidamente a Valencia y de pronóstico leve IGNACIO TABILLERA BANCINA, guardafreno, de 29 años, viudo natural de Rucendo (Burgos) y vecino de Valencia, presentando traumatismo de la región torácica del lado derecho y JUAN GIL ROMERO maquinista, de 40 años, casado, natural y vecino de Valencia, presentando contusión en la parte superior de la cabeza, de pronóstico leve, salvo complicaciones.



GOBIERNO
DE ARAGÓN

El que suscribe en unión de fuerza de Sarrion divididos en dos grupos efectuaron registro de masías con cuestionario de sus moradores, dieron batida por los montes, parideras y corrales y regresaron al lugar del accidente a las 20 horas por haberselo ordenado el Sr. Teniente Jefe de la Línea de Sarrion, para proteger los trabajos y guardar las mercancías que habían quedado esparcidas a causa del descarrilamiento, permaneciendo hasta las 7 horas en que salieron nuevamente a efectuar registro de masías; también efectuaron pesquisas en la Estación de Rubielos y pueblo de Alben-tosa con resultado negativo; no obstante se proseguirán estas de las que dare cuenta en caso favorable.

A las 10 horas de hoy ha quedado restablecida la circulación por haberse reparado los destrozos causados por la explosión de los petardos, habiendo quedado fuera de la vía 7 vagones más la máquina.

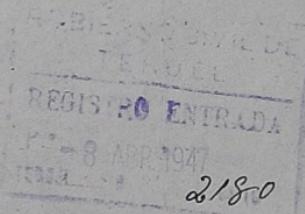
Del hecho no se ha instruido atestado por el que suscribe, por haberlo efectuado el Juzgado Militar.

Dios guarde a muchos años.

Estación de Mora 1 de Abril de 1947.

El Cabo 1º Jefe del destacamento.

*Valentín Hernández
Gutiérrez*



Exmo, Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

T E R U E L.

3^a

3099

Ruego a Vd. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que no sea cursado el telegrama impuesto esta tarde por el Sr. Egúia a la Agencia EFE de Madrid dando cuenta de la explosión de un petardo en un tren de mercancías ocasionando dos muertes.

Al propio tiempo le ruego que en lo sucesivo antes de cursar telegramas de esta naturaleza consulte sobre su procedencia o no a esta Secretaría.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 31 de marzo de 1.947

EL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO

MINUTA

Sr. Jefe del Centro de Telégrafos



TELEGRAMA OFICIAL

Destino Valencia

Indicaciones Urgente

Gobernador Civil a Capitán 5^a Unidad Militar de P.C. Estación.-Alameda

Teruel 2 de abril de 1947

TEXTO

Se autoriza traslado a esa provincia restos mortales ANTONIO MONTOLIO y DOMINGO PUERTOLAS muertos accidente.-Punto.- Salídole.-

TRANSMITAGE

MINUTA

23 18.50



GOBIERNO
DE ARAGÓN

Excmo. Sr.

32

Como continuación a mi telegrama cifrado de fecha 31 del ppdd² nés de marzo sobre el descarrilamiento de un tren de mercancías entre las estaciones de Barracas y Rubielos tengo el honor de comunicar a V.E. que sobre las 8'45 horas del día de ayer al circular el tren mercancías nº 4.004, procedente de Valencia, con destino a Zaragoza por el Km. 183 de la Línea férrea Central Aragón por el puente que existe en el barranco "La Vaquera" término municipal de Aldebertosa hicieron explosión dos petardos colocados en el centro del expresado puente, causando el descarrilamiento de la máquina quedando empotrada en la tierra con pequeños desperfectos, siete vagones de los 17 que formaba convoy quedaron también descarrilados y los diez restantes volcados, quedando levantada la vía en una extensión de ocho metros y rota la barandilla del puente sin originar daños en la obra de fábrica.- En el accidente resultaron muertos el Jefe de tren, DOMINGO PUENTES SEBASTIÁN y guardafrenos, MONTÍN MEQUITA y heridos grave TEODORO BLASCO SINCHEZ y leves IGNACIO TUBILERA BARCHAS y JUAN GIL ROMERO, guardafreno los dos primeros y maquinista el último.- De las gestiones practicadas se desprende fueron colocados los explosivos poco antes del paso de este tren por haber circulado a los 8'15 del mismo día el tren mensajero por el lugar del siniestro sin ocurrir novedad, suponiendo lo verificase alguna persona que viajó en este tren y descendió por aquellos lugares por la poca velocidad desarrollada a consecuencia de la inclinación de la vía y ser un tren mercancías con un vagón de viajeros, sin que de las gestiones practicadas se haya averiguado el descenso de viajero alguno por aquellos contornos.

Lo



GOBIERNO
DE ARAGÓN

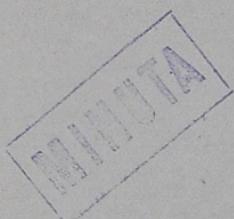
Saludo a Franco
[Arriba Espana]

que comunico a V.E. para su conocimiento parti-
cipándole que con esta fecha se da parte al Excmo.
Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 2 de abril de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL



[Handwritten signature over the stamp]



GOBIERNO CIVIL

EXCMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE F.F.E.T.Y DE LAS J.O.N.S
TERUEL

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación 3129

Excmo. Sr. Director General de Seguridad 3130

M A D R I D

GOBIERNO
DE ARAGON



Exmo. Señor:

Num 309

Cuenta del descarrilamiento de un tren por descarrilamiento de un tren.-

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.º, que sobre las 12 horas del día de ayer se tuvo conocimiento en esta Comandancia de haber ocurrido el descarrilamiento de un tren mercancías entre las estaciones férreas de Barracas y Rubielos, por explosión de un petardo, seguidamente salí para la comprobación de lo ocurrido y dirigir los servicios de descubrimiento, localización y captura de los autores, comprobando que sobre las 8'45 horas del día de ayer al circular el tren mercancías número 4.004, procedente de Valencia, con destino a Zaragoza por el Km. 188 de la Línea férrea Central Aragón por el puente que existe en el barranco "La Vaquería", término municipal de Albentosa hicieron explosión dos petardos colocados en el centro del expreso puente, causando el descarrilamiento de la máquina quedando empotrada en la tierra con pequeños desperfectos, siete vagones de los 17 que formaba convoy quedaron también descarrilados y los diez restantes volcados, quedando levantada la vía en una extensión de ocho metros y rota la barandilla del puente sin originar daños en la obra de fábrica.-

En el accidente resultaron

GOBIERNO
DE ARAGÓN

muertos el Jefe de tren, DOMINGO PUERTOLAS SEBASTIAN y guardafrenos, MONTIN MEZQUITA y heridos grave TODO-RO BLASCO SANCHEZ y leves IGNACIO TUBILLEJA BARCENAS y JUAN GIL ROMERO ,guardafrenos los dos primeros y maquinista el último.-

De las gestiones practicadas se desprende fueron colocados los explosivos pco rantes del paso de este tren por haber circulado a las 8'15 del mismo día el tren mensajero por el lugar del siniestro sin ocurrir novedad, suponiendo lo verificase al-guna persona que viajó en este tren y descedió por aquéllos lugares por la poca velocidad desarrollada a consecuencia de la inclinación de la vía y ser un tren mercancías con un vagón de viajeros, sin que de las gestiones practicadas se haya averiguado el descenso de viajero alguno por aquellos contornos.- +

Encontrándose el Jefe de la Línea de Sarrión, Capitán accidental de la 4^a Compañía, en el lugar de la ocurrencia, seguidamente dispuso que con la fuerza de los puestos de Manzanares, Rubielos, Mora, Sarrión y la de los Destacamentos de la estación de Mora, Arcos de las Salinas, Torrijas y Nogueruelas, en acción combinada se efectuase una intensa batida por los montes de San Agustín, Fuen del Cepo, Los mses, Monte Carrascal y Sierras Javalambre, sin conseguir entra blar contacto / con los perseguidos ni adquirir dato ni antecedente alguno de ellos, continuandose las gestiones por toda la fuerza de la Comandancia, las que interesto también a los primeros Jefes de las limitrofes habiéndose instruido las oportunas diligencias para su entrega al Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 1º de Abril de 1.947

Exmo. Señor:
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Eugenio Fernández

Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

RECEPCIONADO
1. 12 APR 1947
2079 - PLAZA -

GOBiERNO
DE ARAGÓN



número 298

Sobre descarrilamiento de
un tren mercancías por la
explosión de un petardo

3:

Exmo. Señor:

El Jefe de Estación de Rubielos de Mora de este provincia en Telegrama número 2181 de fecha de hoy y recibido en este Comandancia a las 11 horas del mismo día me dice cuánto sigue: "Me comunican por medio del Guardavía por un escrito firmado por el maquinista Jesquín Gil que en el kilómetro 188 tramo barracas-Rubielos el tren 6004 se encuentra descarrilado por efectos de explosión, estando sobre dos metros separados la máquina de la vía, el Jefe de tren y guardafreno autorizado fallecidos y un herido. Lo que tengo el honor de trasladar a su respetable y superior autoridad de V.E. para su conocimiento, permitiéndome significarle han sido dispuestos los servicios de persecución de los autores del hecho. Díos guarde a V.E. muchos años Teitel 31 de marzo de 1947.- El Teniente Coronel Primer Jefe

Enrique Fernández

GOBIERNO CIVIL DE	
RECIBIDO EN RADA	
A. 31 MARZO 1947	
	20216

Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Atentamente



GOBIERNO
DE ARAGON



TELEGRAMA OFICIAL

Destino VALENCIA.-

Indicaciones URGENTE.-

Gobernador Civil a Gobernador Civil.-

Teruel 1 de abril 7•
de 1944

TEXTO

Se autoriza traslado a esa provincia restos mortales
ANTONIO MONTOLIO y DOMINGO PUEBLOLAS muertos accidente.- Saludole.-

Transmitase.-
P.D.



TELEGRAMA OFICIAL

Destino Madrid

Indicaciones Urgente

Gobernador Civil a Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y Director General
de Seguridad.

Teruel de 194

31 MARZO

7

T E X T O

144 184 141 183 263 285 203 221 264 223 188 361 301 344
344 301 341 301 384 464 465 421 402 441 463 443 404 521
581 524 501 561 504 504 522 563 561 521 583 141 185
124 123 143 164 162 143 183 .- Punto.- 222 221 282 321 444
484 441 403 525 102 125 121 184 161 121 122 184 141 183
143 282 281 283 203 221 261 242 241 223 244 385 305 343
482 441 484 401 443 .- Punto.- Salidole.-

TRANSMITASE

No 50



GOBIERNO
DE ARAGÓN



Gobierno Civil de Teruel
Secretaría General

164 184 141 183 263 285

203 221 264 223 188 369 301

341 4344 301 341 301 384 - 4184 465

421 402 441 463 443 410 41 821 381

524 801 561 502 504 522 563 561 521

383 141 185 126 123 143 164

162 143 183 ~~pto.~~ 222 221 282

~~221~~ 321 444 484 441 483 525

102 125 121 184 161 121 122 182

161 183 143 282 281 283 283

221 261 242 241 223 244 385

305 343 482 441 484 402 401 443

Saludable. —



GOBIERNO
DE ARAGON